

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

COMPONENTE DE FORMACIÓN PROPEDÉUTICA

CONTENIDO

Presentación

Introducción

1. Propósitos formativos por competencias

1.1. Propósitos formativos de Introducción al Derecho

1.2. Relación de Introducción al Derecho con otras asignaturas

1.3. Relación de Introducción al Derecho con el perfil de egreso de la Educación Media Superior

1.4. Tabla de articulación de las competencias

2. Estructura de la materia

2.1. Organización de Introducción al Derecho

2.1.1. Conceptos fundamentales

2.1.2. Conceptos subsidiarios

2.1.3. Contenidos procedimentales

2.1.4. Contenidos actitudinales

2.2. Estructura conceptual

3. Operación del programa

3.1. Diseño de planeación didáctica

3.2. Trabajo colegiado

3.3. Instrumentación de estrategias centradas en el aprendizaje

3.4. Integración de contenidos

3.5. Fomento a la lectura en la asignatura de Introducción al Derecho

3.6. Desarrollo de competencias

3.7. Evaluación

3.8. Ejemplo metodológico

I. Para la operación del programa

II. Para el diseño del programa

Introducción al Derecho

Presentación

La institución de este nivel educativo asume el compromiso de adoptar el Marco Curricular Común y por tanto, instaurar los mecanismos necesarios para fortalecer el desempeño académico de los alumnos y garantizar el desarrollo del perfil del egresado.

En el nivel de concreción institucional se ha llevado a cabo un proceso de evaluación y actualización de la estructura curricular, efectuando cambios enfocados a mejorar su pertinencia y por tanto los resultados de la formación, considerando las modificaciones recientes realizadas al Plan de Estudios, con la definición de sus respectivas competencias básicas y extendidas.

De tal manera que el nuevo programa se han enriquecido, destacando la mejora en los siguientes elementos:

La actualización de la estructura de conceptos fundamentales y subsidiarios.

La incorporación de las competencias disciplinares extendidas en las asignaturas de áreas propedéuticas.

La ampliación de las orientaciones para el diseño de las actividades de aprendizaje y la instrumentación de las estrategias didácticas.

El fortalecimiento de las recomendaciones para realizar la evaluación de los aprendizajes bajo el enfoque de competencias.

La propuesta de registro del desarrollo de competencias.

La presentación de nuevos ejemplos metodológicos para el desarrollo de competencias a través de estrategias didácticas.

Introducción

La asignatura de *Introducción al Derecho* corresponde al componente de formación propedéutica, que tiene como finalidad preparar al estudiante para continuar sus estudios de tipo superior, ya que incluye asignaturas que le permitan profundizar en aspectos particulares en diversas disciplinas básicas, que ya cursó en los semestres anteriores, además de que les proporciona algunos referentes disciplinares que les orientan para definir sus intereses vocacionales, en este caso, en el área económico-administrativa, a fin de que por una parte aborde los principios jurídicos de igualdad, libertad, equidad y justicia social; y por la otra el estado de derecho en el que se encuentra inmerso.

El programa establece los conceptos fundamentales y subsidiarios que permiten comprender y valorar críticamente los fenómenos socio-jurídicos que se presentan en la sociedad, que los estudiantes aprenderán durante el curso escolar, a partir de estrategias centradas en el aprendizaje (ECAS). En este programa se le proporcionan al estudiante las herramientas básicas para que se ubique en un entorno jurídico, y conozca los límites permitidos para llevar a cabo una conducta y las sanciones a las que estaría expuesto en caso de contravenir la normatividad.

Introducción al Derecho

1. Propósitos formativos por competencias

1.1. Propósitos formativos de Introducción al Derecho

Que los estudiantes:

- Adquieran conocimientos básicos del Derecho, valorando la utilidad e importancia que ha tenido para la adecuada convivencia entre las personas, los pueblos y las naciones en general, ya que es un elemento de orden y armonía social que asegura la pacífica convivencia de los seres humanos y el logro de sus fines individuales y colectivos.
- Desarrollen las competencias necesarias para comprender y explicar cómo interviene el Derecho en la sociedad, reconociendo la importancia de la honradez; el respeto a la dignidad del individuo, a los derechos humanos y a las leyes; el aprecio por los valores culturales, históricos y sociales de la comunidad y del país; además de desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita a través de la lectura críticoreflexiva.
- Conozcan y comprendan, desde un punto de vista social y educativo, el estado de derecho en el que se desenvuelve como persona, ante una sociedad compleja y en constante evolución y, a través de esto, construya el concepto de Derecho, así como los diversos conceptos jurídicos básicos y su aplicación adecuada en su vida cotidiana y en su el entorno.
- Amplíen su visión general del estudio y práctica del Derecho, incorporando a su vida cotidiana un proceder crítico, propositivo, responsable y ético, en la solución de los problemas sociales, contribuyendo a su formación como ciudadano.

Introducción al Derecho

1.2. Relación de Introducción al Derecho con otras asignaturas

Introducción al Derecho se relaciona con:

CTSyV	Tomando en cuenta que CTSyV se encarga, entre otras cosas, de la relación directa del agente social y la transformación de los recursos naturales para satisfacer sus necesidades, y configurar la sociedad y la cultura, en las que resaltan los valores y derechos de las personas, reguladas mediante normas (sociales y jurídicas) para la convivencia.
ECONOMÍA	Porque estudia las repercusiones que ha tenido la producción, distribución y consumo de bienes y servicios dentro de la sociedad, lo que provoca la realización de hechos y actos jurídicos.
ADMINISTRACIÓN	Ya que ésta genera las condiciones para propiciar que el estudiante reconozca, valore y aplique de manera óptima los recursos (naturales, tecnológicos, humanos y financieros) con los que se cuenta, de manera que se puedan alcanzar los propósitos específicos de determinada organización social en los cuales puede intervenir el Derecho.
LEOyE	En virtud de que el estudiante adquiere habilidades comunicativas, entre ellas las lectoras, logrando una comprensión e interpretación de los diversos textos jurídicos de una manera crítica y reflexiva.
TIC	Porque permite el acceso a un cúmulo de información que se actualiza constantemente, facilitando la construcción de aprendizajes en torno al Derecho, las normas jurídicas que nos rigen, el estado de derecho, entre otros.

1.3 Relación de Introducción al Derecho con el perfil de egreso de la Educación Media Superior

Entre las competencias genéricas (CG) y las competencias disciplinares básicas (CDB), pueden identificarse diversas relaciones. Por ejemplo, al identificar el contenido expresado en la estructura de la competencia, se debe analizar cómo las acciones de las CDB son transferibles o extrapolables a las acciones incorporadas en las CG y describir las situaciones en contexto a las que se refieren ambas competencias.

Las competencias genéricas (CG) que permiten comprender el mundo e influir en él, se relacionan con las competencias disciplinares básicas y extendidas (CDB y CDE), donde se orienta al ciudadano a ser reflexivo y participativo, encontrando un punto de conexión entre ellas. Estos puntos de contacto entre competencias genéricas y competencias disciplinares básicas o extendidas son diversos. Las relaciones entre ambas competencias y aun entre ellas mismas son múltiples y variadas, tanto en sus contenidos como en su intensidad. La importancia de aprender los contenidos radica en que son las vías para que los estudiantes logren desarrollar las competencias.

Introducción al Derecho

bro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.		X		X			X	X	X	X
Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.	X		X	X			X	X	X	
Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.	X			X			X	X	X	
Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.	X		X					X		
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.										
Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.	X		X	X			X	X	X	
Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.	X			X			X	X	X	
Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.	X		X					X		
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.										
	Competencias disciplinares básicas de Ciencias Sociales									
	1. Identifica el conocimiento social y humanista con una construcción en constante transformación.	2. Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente.	3. Interpreta la realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.	4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.	5. Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento.	6. Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico.	7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.	8. Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.	9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.	10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto.

Introducción al Derecho

Competencias Genéricas										
Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.	X			X	X	X			X	
Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.	X		X	X						
Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.	X		X	X	X				X	

Introducción al Derecho

Introducción al Derecho

Por su parte, las competencias disciplinares extendidas implican los niveles de complejidad deseables para que aquellos estudiantes que continúan su preparación académica, cumpliendo una función propedéutica para facilitar la continuidad de sus estudios superiores tanto en su ingreso como su permanencia.

Las competencias disciplinares extendidas del campo disciplinar de Ciencias Sociales, que se desarrollan en la asignatura de *Introducción al Derecho*, son:

- 1.- Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para los ejercicios de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.
- 2.- Argumenta las repercusiones de procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno social económico actual.
- 8.- Propone alternativas de solución a los problemas de convivencia de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y su contexto ideológico, político y jurídico.

2. Estructura de la materia

2.1. Organización de Introducción al Derecho

En el programa se abordan los elementos jurídicos necesarios para la formación del estudiante como ciudadano mexicano y del mundo; para tal efecto se promueve que el alumno, conozca, reconozca y reflexione sobre aspectos cotidianos de su vida, en los cuales es posible identificar plenamente la importancia del Derecho y su función, lo cual permitirá conocer y valorar críticamente, diferentes problemáticas del Derecho desde cualquier ámbito de su vida.

Para la construcción del pensamiento complejo, entre otros aspectos, se requiere que el conocimiento se sitúe más allá de lo disciplinario y no de manera aislada; es necesario considerar que los conceptos de Derecho sean construidos por el estudiante con el apoyándose con el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el manejo de diversos tipos de lenguaje, y también debe vincularse al conocimiento de las diferentes disciplinas y módulos profesionales.

2.1.1. Conceptos fundamentales

El derecho tiene como objeto regular la conducta humana en la sociedad, mediante normas jurídicas, es decir, está destinado a normar los actos de los individuos en sus relaciones con los demás. Al ser humano se le atribuyen derechos y obligaciones, que trascienden aun antes del nacimiento y después de la muerte.

La asignatura de *Introducción al Derecho* plantea una estructura conceptual que parte de los siguientes conceptos fundamentales: *noción del Derecho, Derecho y Estado y aplicación de leyes y sanciones*.

Introducción al Derecho

El desarrollo de este programa permite que el estudiante genere aprendizajes de diversos conceptos jurídicos de carácter social que deben ser del conocimiento de todos los individuos capaces de influir en una sociedad determinada, pues a través de esos conceptos se busca desarrollar en los estudiantes valores y principios para una sana convivencia.

2.1.2. Conceptos subsidiarios

Para la construcción y comprensión de los conceptos fundamentales se requiere de la apropiación previa de los siguientes conceptos subsidiarios: *concepto de Derecho y sus principios, ramas del Derecho, Normas: su concepto y clases; concepto de Estado y sus elementos, formas de Estado y de gobierno, división de poderes; aplicación de las leyes en México, jurisdicción, vigencia de la ley, delitos, infracciones y sanciones*; cada uno con una serie de conceptos que se relacionan entre sí, para favorecer la construcción de aprendizajes que contribuyan al desarrollo del pensamiento categorial y complejo.

A través de los conceptos subsidiarios el alumno podrá reforzar su conocimiento de una manera significativa, en virtud de que están enfocados a su entorno social dentro de un marco jurídico, para promover el desarrollo de una conciencia ciudadana propicia para mejorar la convivencia social.

2.1.3. Contenidos procedimentales

Se considera que los hechos y actos regulados por el Derecho son múltiples y variados y que éste cambia y se transforma continuamente, atendiendo a las nuevas necesidades, jurídicas, sociales, políticas, etc.. Debido a la evolución de la sociedad y de la forma de organización del Estado, es importante que los estudiantes analicen y determinen su postura respecto a las figuras jurídicas.

Una forma de contribuir a la construcción de los conceptos fundamentales y subsidiarios, es desarrollando el conocimiento y la valoración crítica de los hechos y actos jurídicos, además de tener la capacidad de diferenciarlos de los que no lo son, forjándose la habilidad de criticar de forma propositiva y significativa.

2.1.4. Contenidos actitudinales

Para la construcción de algunos conceptos subsidiarios, es necesario que el estudiante conozca y valore críticamente los diferentes hechos y actos jurídicos de su vida cotidiana, que le permitirán comprender las problemáticas sociales del mundo en que vive, con la finalidad de tomar decisiones y aspirar a una sociedad más equitativa y justa, desarrollando valores tales como la honestidad, la rectitud, la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad y el respeto.

Diariamente se escucha o se lee sobre los múltiples casos de índole jurídica en el país y en el mundo, como ejemplos: la contaminación, la clonación de tarjetas, los procesos electorales, la violencia, entre otros. La importancia de la asignatura, radica en su posibilidad de contribuir en la preparación de ciudadanos conscientes y preocupados por una adecuada convivencia social.

Introducción al Derecho

3. Operación del proyecto

3.1. Diseño de planeación didáctica

Se proporcionará al alumno las herramientas que faciliten un aprendizaje significativo a partir del desarrollo de diferentes estrategias que ayuden a los estudiantes a comprender la interrelación de los contenidos del programa de estudios de *Introducción al Derecho* con diferentes situaciones de su vida cotidiana.

La estrategia didáctica centrada en el aprendizaje (ECA) también nombrada como secuencia didáctica, es un instrumento a partir del cual se efectúa la planeación del trabajo a realizar en el aula; se establecen los propósitos formativos a lograr de acuerdo al contexto de los estudiantes; también en ella se define el tema integrador, las competencias genéricas y disciplinares a desarrollar, las actividades de aprendizaje, los recursos y materiales didácticos necesarios para efectuarla, las técnicas, las formas de evaluar y los instrumentos de evaluación.

Las estrategias centradas en el aprendizaje deben incluir actividades de aprendizaje variadas que propicien en los estudiantes el pensamiento complejo, el sentido crítico, la adquisición de conocimientos disciplinares y el desarrollo de las competencias genéricas y las competencias disciplinares básicas y extendidas. La propuesta es vincular el aprendizaje con actividades de investigación, a partir de las cuales podrían conocer y valorar críticamente las problemáticas de su entorno, de tal forma que no se limiten a un proceso de sensibilización, sino a una participación tendiente a la solución de las mismas.

En el cierre el estudiante de forma individual efectúa una síntesis de las actividades realizadas en las fases de apertura y desarrollo, de tal forma que muestre la interrelación entre los conceptos fundamentales y subsidiarios construidos, además de los procedimientos (por ejemplo el análisis, procesamiento y sistematización de la información, la argumentación de ideas, entre otros) y el desarrollo de actitudes como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, a través de actividades como: el trabajo colaborativo, diseño de foros, debates, mesas redondas, exposición de trabajos, etcétera.

Para lograr la operatividad del programa es importante auxiliarse de materiales didácticos acordes a las necesidades planteadas en los ejemplos metodológicos y podrán ser diseñados por los docentes, llevados por los alumnos o proporcionados por el plantel. Como elementos básicos adicionales de apoyo didáctico se encuentran proyectores multimedia, equipos de cómputo, pizarrones, rotafolios, impresoras, entre otros.

3.2. Trabajo colegiado

Un propósito es que los estudiantes desarrollen un pensamiento complejo que deberá propiciar que entrelacen conocimientos y generen nuevos sentidos de sus saberes para abordar una realidad que es cambiante e inédita. El pensamiento complejo implica también la ampliación y diversificación de los contextos de pensamiento, emoción y acción. La estrategia curricular para llevar a efecto este propósito es el diseño de ECAS de varias asignaturas para un mismo grupo escolar en torno a un **tema integrador**. Es decir, que el tema sea integrador deriva de la acción colegiada de los docentes.

Introducción al Derecho

¿Cómo elegir temas integradores para trabajar con otras asignaturas? Los ámbitos de relación o las situaciones prácticas que se elijan, pueden servir por ellas mismas como temas integradores. Es importante, por tanto, que los profesores de *Introducción al Derecho* compartan con academias de otras asignaturas lo que trabajarán durante el semestre y propiciar con ello una labor colegiada e interdisciplinaria.

3.3. Instrumentación de estrategias centradas en el aprendizaje

Es necesario promover, en el proceso de aprendizaje, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el trabajo interdisciplinario, y participar de manera periódica en procesos de actualización pedagógica y disciplinaria a través del desarrollo de competencias (genéricas y disciplinares) que expresan el perfil del nivel medio superior.

Se debe propiciar la participación activa, colaborativa, respetuosa y responsable de los estudiantes en actividades en donde de manera libre y espontánea, opinen, reflexionen, debatan, confronten, critiquen y construyan su propio conocimiento y desarrollen su capacidad de manifestarse adecuadamente en forma verbal y escrita. También, el trabajo colaborativo favorece la actitud solidaria, porque el equipo al hacer suyo el conocimiento adquirido, siente la necesidad de defender su posición de trabajo, apoyando la propuesta emitida. El profesor debe establecer las condiciones para que esa actividad académica se realice en un clima de cordialidad, tolerancia y respeto hacia las ideas a favor o en contra.

Efectuar un trabajo colegiado a partir del cual se definan las estrategias de aprendizaje, los criterios e instrumentos de evaluación que se aplicarán en cada estrategia didáctica (ECA), para evaluar los logros de las estrategias de aprendizaje en la formación académica de los estudiantes.

3.4. Integración de contenidos

La organización de los conocimientos en los programas de estudio no constituye la presentación rígida y esquemática de los contenidos mediante un listado de temas, sino la presentación de una red conceptual que involucra la interrelación de los conceptos fundamentales, los conceptos subsidiarios y la constelación de conceptos de tercer nivel.

Generar actividades interdisciplinarias en donde los estudiantes desarrollen sus capacidades de comunicación verbal y escrita, y la socialización del conocimiento de manera colaborativa en un ámbito de respeto, tolerancia, libertad y responsabilidad.

3.5. Fomento a la lectura en la asignatura de Introducción al Derecho

La lectura es un medio que permite desarrollar competencias comunicativas, entre ellas la de comprensión lectora, y por ende un actividad de apoyo para operar el programa de *Introducción al Derecho*, por lo que se sugiere incluir lecturas que refuercen la construcción de los conceptos fundamentales y subsidiarios o que aborden algún hecho social actual que tenga un enfoque jurídico. Por ejemplo, para abordar los conceptos subsidiarios de Principios del Derecho, y Estado y Gobierno, podemos hacer uso de artículos de revistas especializadas sobre Derecho, lectura de capítulos de libros relacionados con los conceptos, consultas de ligas electrónicas de instituciones especializadas en la disciplina jurídica, etc., a partir de las cuales los estudiantes puedan leer y analizar, para posteriormente desarrollar ensayos, presentaciones, debates, mesas redondas, argumentaciones, entre otras.

Introducción al Derecho

Es importante que se promueva la lectura durante el desarrollo de las estrategias didácticas diseñadas, al incluir actividades que fomenten el análisis, la reflexión y la argumentación, y que contribuya al desarrollo de las competencias genéricas establecidas en el Marco Curricular Común, como por ejemplo las siguientes competencias y atributos:

Competencia 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

Atributo: Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.

Competencia 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

Atributos: Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad. Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.

Competencia 9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

Atributos: Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad. Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.

Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.

3.6. Desarrollo de competencias

Para lograr un proceso de aprendizaje por medio de competencias, es importante que el docente identifique cuáles son los problemas que afectan a la comunidad y que seleccione aquel que sea relevante y viable de solucionar mediante el desarrollo de una estrategia centrada en el aprendizaje. A partir de ello, podrá efectuar un ejercicio de identificación y jerarquización de las competencias más viables a desarrollar con la estrategia, particularmente las disciplinares del campo de las Ciencias Sociales.

Se sugiere que en el diseño de la estrategia de aprendizaje, solamente se consideren una o dos competencias genéricas, la misma cantidad de disciplinares básicas y extendidas, realizando previamente el análisis de su interrelación, así como la relevancia que tienen en el proceso de aprendizaje y su viabilidad para ser desarrolladas y evaluadas con la estrategia. Si bien se pueden establecer relaciones conceptuales con más de una competencia en sus diferentes tipos, es muy complicado pretender desarrollarlas efectivamente con una misma estrategia didáctica y más aún efectuar el proceso de evaluación, para determinar si se logró el desarrollo de las mismas.

3.7. Evaluación

La evaluación se propone constructiva o formativamente, es decir, como experiencia de aprendizaje y como experiencia de evaluación. En ambos sentidos involucra aspectos conceptuales, procedimentales

Introducción al Derecho

y actitudinales, así como pasos o tránsitos entre ellos. La orientación final es la mejora del estudiante en sus recursos cognitivos y actitudinales.

Respecto de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, es importante tener presente que finalidad de la evaluación en el aula es doble: promover que el estudiante desarrolle competencias y aportar indicios para saber si esto se está dando. Al tener claro cuáles serán los contenidos a aprender, también se tendrá nitidez sobre las competencias a evaluar, lo que favorece establecer criterios compartidos de evaluación.

Para garantizar la transparencia y el carácter participativo de la evaluación es recomendable realizar los siguientes tipos de evaluación:

La autoevaluación, que es la que realiza el alumno acerca de su propio desempeño, haciendo una valoración y reflexión acerca de su actuación en el proceso de aprendizaje.

La coevaluación, que se basa en la valoración y retroalimentación que realizan los pares, miembros del grupo de alumnos.

Durante el desarrollo, la evaluación aportará indicios de lo adecuado de las actividades, así como de las dificultades o yerros en el aprendizaje. También en el desarrollo, los diferentes contenidos procedimentales ligados a la autoevaluación y a la coevaluación permiten la construcción conceptual, pues no puede haber auténtica construcción sin procesos colectivos de cooperación, indagación, diálogo y crítica.

En el cierre, la evaluación está orientada a que el estudiante trace nuevas rutas de aprendizaje tras haber identificado qué aprendió y qué debería haber aprendido.

Instrumentos a utilizarse en las distintas etapas de la estrategia didáctica:

Cuestionarios Lista
de cotejo Prueba
escritas Guía de
observación
Rúbricas Escala de
valores

En general, para evaluar los aprendizajes relativos a las competencias es factible considerar las siguientes acciones dentro del plan de evaluación:

Identificar los aprendizajes que son objeto de evaluación.

Definir los criterios e indicadores de desempeño.

Establecer los resultados de los aprendizajes individuales y colectivos.

Reunir las evidencias (muestras de aprendizaje, productos) sobre los desempeños individuales y colectivos.

Comparar las evidencias con los resultados esperados.

Introducción al Derecho

Generar juicios sobre los logros en los resultados para estimar el nivel alcanzado, según los indicadores de desempeño.

Preparar estrategias didácticas para reforzar los aprendizajes que no han sido logrados.

Evaluar el resultado o producto final de los aprendizajes.

La ponderación de las actividades y sus productos debe estar en función de las competencias y el fortalecimiento del sentido de logro en los estudiantes. No se trata de otorgar puntos por actividad realizada o producto entregado. El peso de la evaluación no radica en la entrega del producto, sino en el proceso de aprendizaje que, a su vez, corresponde al desarrollo de competencias.

Registro de competencias

Como parte del trabajo colegiado, los profesores de cada escuela deberán acordar la forma en que se asegurarán de que todas las competencias del Marco Curricular Común sean abordadas y desarrolladas en las diferentes asignaturas que contempla el plan de estudios, de tal manera que al finalizar el bachillerato los egresados tengan el perfil deseado en este nivel educativo. Por tanto, es necesario que cada profesor lleve el registro de los avances en el desarrollo de competencias de cada uno de sus estudiantes. Los grupos colegiados podrán determinar los instrumentos idóneos para tal fin.

Introducción al Derecho

3.8. Ejemplo metodológico

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR INSTRUMENTO DE REGISTRO DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS¹⁵

IDENTIFICACIÓN

Dirección General o Académica:

Plantel:					Profe- sor(es):	Yazmín Arévalo Ortiz, Ednita Rosario Gómez Delgado, Pedro Choreño Roldán, Eduardo León Sánchez, Carlos Gutiérrez Estrada, y Luz María Álvarez Escudero.			
Asignatu- ra:	<i>Introducción al Derecho</i>	Semestre:	6°	Carrera:	Periodo de aplicación:		Fecha:		
					Duración:			20 horas	

INTENCIONES FORMATIVAS

Propósito de la estrategia didáctica:

Que el estudiante reflexione y comprenda la importancia de la existencia de un orden normativo e institucional de la conducta humana en la sociedad, a través del conocimiento y valoración de las nociones básicas del Derecho y de las disposiciones jurídicas elementales propicias para la convivencia social.

Tema integrador:	La comunicación	Otras asignaturas, módulos o submódulos que trabajan el tema integrador:	LEOYE, Química, TIC, CTSV, Inglés, Álgebra
		Asignaturas, módulos y/o submódulos con los que se relaciona:	LEOYE, Química, TIC, CTSV, Inglés, Álgebra

Contenidos fácticos:

Conceptos Fundamentales:

Nociones del Derecho

Conceptos Subsidiarios:

Concepto de Derecho
Principios del Derecho
Ramas del Derecho
Normas

Contenidos procedimentales:

Identifica las nociones del Derecho, analiza los elementos de las diversas normas, y clasificar las diversas ramas del Derecho.

Contenidos actitudinales:

Desarrolla una actitud responsable, tolerante y de respeto a sí mismo y con sus semejantes.

Participa de forma individual y colaborativamente.

Participa para debatir opiniones e ideas sobre los diferentes aspectos de la materia, respetando las ideas de los otros.

Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad.

Competencias genéricas y atributos:

6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

Introducción al Derecho

Desarrollo				
Actividad	Competencia		Producto de Aprendizaje	Evaluación
	Genérica y sus atributos	Disciplinar		
Organizados en equipos, los estudiantes investigan el concepto de derecho y los principios generales de éste; (la investigación deberá de hacerse utilizando los diferentes medios de comunicación existentes en el plantel). Los estudiantes exponen al grupo la información recabada y debaten entre los equipos dichos resultados.	6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.	CDB 7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.	Elaboración de concepto Discusiones adecuadas y coherentes	Listas de cotejo
El facilitador entrega a los equipos un concepto de derecho “fracturado” en diversos cartoncillos a efecto de que los equipos lo integren, presentándolo al grupo para su discusión.	Atributo: Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.	CDB 4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.	Dominio del tema	
El facilitador explicará la importancia de los principios del derecho para lograr una convivencia social, y organiza una discusión grupal. A cada equipo se le proporciona “un principio” y cada uno genera ejemplos de la aplicación de éstos en su vida cotidiana, exponiéndolo al grupo para su discusión y análisis.	8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos. Atributo:		Elaboración de un diagrama presentando la ejemplificación de los principios.	
El facilitador presenta al grupo las ramas y la clasificación del Derecho, solicitando a los estudiantes que investiguen en los diferentes medios de comunicación (escritos y electrónicos) hechos jurídicos y noticias. Los estudiantes elaborarán un cuadro sinóptico con la información recabada.	Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.	CDE 1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.	Cuadro sinóptico	
El facilitador presentará a los estudiantes el tema del aborto. Los estudiantes participan en un debate y discusión grupal sobre el aborto, desde los puntos de vista: moral, religioso, jurídico y social.			Participación activa	
Los alumnos elaboran una síntesis sobre el tema de la norma y sus clases, después de haber sido explicado por el facilitador.			Síntesis	
Organizados en equipos, los estudiantes investigan y exponen el tema asignado por el facilitador, referente a los tipos de leyes, presentando ejemplos de hechos sociales o familiares en los que sea factible la aplicación de una determinada ley.				

Introducción al Derecho

Cierre				
Actividad	Competencia		Producto de Aprendizaje	Evaluación
	Genérica y sus atributos	Disciplinar		
<p>De forma individual y después en equipo, los alumnos elaborarán un mapa conceptual en donde se incluya el concepto de Derecho, sus principios, sus clasificaciones y ramas.</p> <p>De forma individual, el estudiante elaborará un ensayo en donde desarrolle lo relativo a las normas y las leyes.</p>		<p>CDB 7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.</p> <p>CDB 4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.</p> <p>CDE 1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.</p>	<p>Mapa conceptual</p> <p>Ensayo</p>	<p>Rubrica</p>

RECURSOS		
Equipo	Material	Fuentes de Información
<p>Salón de clases</p> <p>Pintarrón</p> <p>Mesabancos</p> <p>Computadora</p>	<p>Marcadores</p> <p>Cuadernos</p> <p>Cartulinas</p> <p>Bibliografía de <i>Introducción al Derecho</i></p> <p>Diccionario</p>	<p><i>CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</i>. Última edición. Porrúa, D.F. 208 pp.</p> <p>Peniche López, Edgardo, C. (2005). <i>Introducción al Derecho y lecciones de Derecho Civil</i> 29ª edición. Porrúa. México D.F.</p>
VALIDACIÓN		
<p>Elaboró:</p> <p>Yazmín Arévalo Ortiz Luz</p> <p>María Álvarez Escudero.</p> <p>Ednita Rosario Gómez Delgado.</p> <p>Pedro Choreño Roldán.</p> <p>Eduardo León Sánchez.</p> <p>Carlos Gutiérrez Estrada</p>	<p>Recibe:</p>	<p>Avala:</p>

Introducción al Derecho

Anexos

Ejemplo de lista de cotejo (cuadro sinóptico, síntesis, diagrama)

CARACTERÍSTICAS	CUMPLE	
	SI	NO
El cuadro tiene congruencia entre los conceptos desarrollados		
Presenta una buena ortografía		
Existe una subdivisión entre los temas asociados		
La síntesis incluye todos los conceptos del tema tratado		
La síntesis considera al menos dos fuentes bibliográficas consultadas		
El cuadro tiene congruencia entre los conceptos desarrollados		
Existe una subdivisión entre los temas asociados		
Observaciones:		

Rúbrica (Mapa conceptual)

Nombre del alumno _____.

ASPECTO	EXCELENTE 40 a 50	MUY BIEN 30 a 39	SATISFACTORIO 20 a 29	INSUFICIENTE 0 a 19
PRESENTACION DEL TEXTO	Existe una redacción adecuada y una secuencia lógica	Existe una redacción adecuada pero la secuencia no lleva un orden	Existe por lo menos una secuencia lógica	La redacción y la secuencia no es adecuada
CONTENIDO	Toda la información es correcta	Del 99 al 90% de la información es correcta	De 89 al 80% de la información es correcta	Menos del 80% de la información del mapa es correcta
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS O DE CONSULTA	Hace referencia a 2 o más autores	Hace referencia a un solo autor	No hace referencia a ningún autor	No presenta referencias

Introducción al Derecho

ESTRUCTURA GRAMATICAL	No hay errores gramaticales en el mapa	Hay de 1 a 2 errores gramaticales en el texto	Hay de 3 a 4 errores gramaticales en el texto	Existen varios errores gramaticales en el mapa
------------------------------	--	---	---	--

Rúbrica (Ensayo)

Nombre del alumno _____.

ASPECTO	EXCELENTE 40 a 50	MUY BIEN 30 a 39	SATISFACTORIO 20 a 29	INSUFICIENTE 0 a 19
PRESENTACION DEL TEXTO	El ensayo incluye introducción, desarrollo y conclusión.	El ensayo incluye solo introducción y desarrollo sin conclusión.	El ensayo incluye solo introducción y conclusión.	El ensayo no tiene introducción, desarrollo y conclusión.
CONTENIDO	La información es correcta.	Del 99 al 90% de la información es correcta.	De 89 al 80% de la información es correcta.	Menos del 80% de la información del ensayo es correcta.
APORTACION DE EQUIPO EN LA CONCLUSION	Aporta puntos de vista sobre los diferentes conceptos tratados.	Aporta puntos vista solo considerando algunos de los temas tratados.	Aporta puntos de vista sin tomar en cuenta los temas tratados.	Sus aportacion es son escasas.
ESTRUCTURA ORTOGRAFICA	No hay errores ortográficos en el ensayo.	Hay de 1 a 2 errores ortográficos en el texto.	Hay de 3 a 4 errores ortográficos en el texto.	Existen varios errores ortográficos en el ensayo.

